Municipalidad
de Chillán Viejo | Dirección de Obras Municipales

APRUEBA PARALIZACIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA EL CRISOL" ID 3671-73-LP14

DECRETO Nº 1073

CHILLÁN VIEJO, 23.02.2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, el Decreto Alcaldicio N° 6588 del 17.12.2014 que aprueba Plan Anual de Acción Municipal año 2015.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Nº 6516 de fecha 15.12.2014 que aprueba Contrato de Ejecución obra **"MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA EL CRISOL"** a empresa contratista Constructora Aravena y Cia Ltda, por un monto de $37.502.695 y un plazo de ejecución de 60 días corridos a partir de fecha 29.12.2014.

b) El informe Técnico de 23.02.2015, donde el ITO de la obra solicita la paralización, por necesidad de cambiar parte de cierre perimetral existente que se considero conservar en el proyecto, pero que se detecto deficiente debido al deterioro que presenta y que no cumple con la utilidad necesaria debido a su baja altura respecto al cierre perimetral nuevo contemplado para los otros 3 lados, por lo cual se pide la paralización hasta la respuesta entregada por SUBDERE, respecto a suplementación de recursos para la obra.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la Paralización de la obra **"MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA EL CRISOL",** suscrita con empresa Ctta. Constructora Aravena y Cia Ltda, a contar de fecha 23.02.2015, hasta la aprobación de SUBDERE para suplemento de obra.

2.- NOTIFÍQUESE al contratista la paralización de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/HHH/PAB/EPM/ epm

DISTRIBUCION:

Administrador Municipal, Secretaria Municipal, Dirección de Planificación, DOM, Ejecución, Contratista